

RESOLUCIÓN DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DEL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUXILIARES DE DANZA EN CENTROS EDUCATIVOS MADRILEÑOS A DESARROLLAR EN EL CURSO ACADÉMICO 2026-2027 Y SE ELEVA A DEFINITIVA.

Por Orden 2338/2026, de 11 de junio de 2026, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan ayudas para la implantación del programa de auxiliares de danza en centros educativos madrileños a desarrollar en el curso académico 2026-2027

EXPONGO

1. Que la citada Orden fue publicada en el BOCM el 16 de junio de 2026. En virtud de su Dispongo Quinto, el plazo de presentación de solicitudes estuvo abierto del 17 de junio al 1 de julio de 2026.

2. La Dirección General de Enseñanzas Artísticas, como órgano instructor del procedimiento, notificó la Resolución de 20 de agosto de 2026, del Director General de Enseñanzas Artísticas, por la que se formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las ayudas para la implantación del programa de auxiliares de danza en centros educativos madrileños a desarrollar en el curso académico 2026-2027 y se eleva a definitiva. Esta incluye los correspondientes listados de personas beneficiarias, solicitudes admitidas en lista de espera y solicitudes denegadas.

3. Con posterioridad a la publicación de dicha resolución se ha advertido un error material en la tramitación de la solicitud presentada con número de registro 59/083536.9/26, que aparece incluida en el listado de solicitudes denegadas por incumplimiento del dispongo quinto, punto 5, apartados b) y/o c), de la Orden 2338/2026, de 11 de junio. Revisado el expediente administrativo, se constata que la documentación ya obraba en poder de la Administración en el momento de dictarse la citada Resolución.

4. En consecuencia, procede incluir la solicitud 59/083536.9/26 en la relación de solicitudes admitidas y modificar la correspondiente lista de espera desde el puesto número 111 en adelante.

RESUELVO

PRIMERO. Corregir el error material advertido en la Resolución de 20 de agosto de 2026, del Director General de Enseñanzas Artísticas, por la que se formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las ayudas para la implantación del programa de auxiliares de danza en centros educativos madrileños a desarrollar en el curso académico 2026-2027 y se eleva a definitiva.

SEGUNDO. Excluir la solicitud con número de registro 59/083536.9/26, de la relación de

solicitudes denegadas.

TERCERO. Incluir la solicitud con número de registro 59/083536.9/26 en la relación de solicitudes admitidas, con la puntuación que le corresponde conforme al baremo establecido en el dispongo sexto, punto 3, de la Orden 2338/2026, de 11 de junio.

CUARTO. Modificar la lista de espera resultante desde el puesto número 111 en adelante.

QUINTO. Convocar al interesado cuya solicitud tenga el número de registro: 59/083536.9/26 para participar en el curso de formación que se celebrará en el Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma, sito en la calle Padre Amigo n.º 5 de Madrid, CP 28025, en la siguiente fecha:

- Deberá asistir los días 3 y 4 de septiembre de 2026.
Queda convocado el día 3 de septiembre a las 9:00 de la mañana.

SEXTO. Publicar la presente resolución.

Madrid, a fecha de firma,

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

D. Miguel Olite Lumbreras